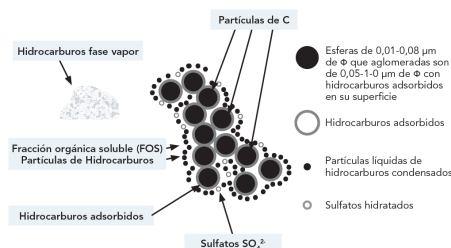


La UPRL informa

EMISIONES DE MOTORES DIESEL

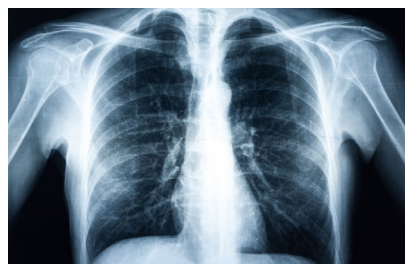


¿QUE SON?

Las **emisiones de motores diésel** son una mezcla compleja de partículas, aerosoles líquidos, gases y vapores que se genera durante el funcionamiento de motores que utilizan el gasóleo como combustible. Dentro de esta composición se encuentran muchas sustancias clasificadas como cancerígenas, como el formaldehído, el benceno y los hidrocarburos aromáticos policíclicos (componentes nocivos para la salud y el medio ambiente).

¿QUÉ EFECTOS PRODUCEN PARA LA SALUD?

- **Cáncer de pulmón.**
- **Afecciones cardiovasculares.**
- **Inflamación pulmonar.**
- **Irritación de las vías respiratorias y ojos, mareos, dolor de cabeza, náuseas y síntomas de inflamación de las vías respiratorias.**



EXPOSICIÓN LABORAL A HUMOS DIESEL

La exposición laboral a emisiones de motores diésel puede darse en muchos entornos laborales diferentes entre los que se encuentran: la minería, la agricultura, la construcción y el transporte, ya sea ferroviario, por carretera, aéreo o marítimo o en los talleres de reparación de vehículos, servicios de extinción de incendios, equipos fijos (compresores, bombas, equipos de construcción, generadores de electricidad, así como en todas las actividades que requieran el uso de equipos de mantenimiento de motores diesel: carretillas, tractores, minicargadoras, ect.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Apaga los motores cuando no sean necesarios.

Si existe un procedimiento de trabajo seguro sobre encendido y apagado de motores, síguelo estrictamente.

Realiza el calentamiento de los motores en el exterior.

Los motores fríos emiten mayor cantidad de agentes químicos peligrosos.



La UPRL informa

Si trabajas en una cabina, no salgas si no es necesario.

En cabinas, procura mantener la ventana y la puerta cerradas el mayor tiempo posible.

Usa la extracción localizada o los filtros.

Cuando pruebes vehículos con el motor encendido en interiores, utiliza extracciones localizadas o los filtros portátiles.

Cuida tu EPI

• Es posible que en algunas ocasiones tengas que llevar un EPI respiratorio. En el caso de la exposición a humos de escape diésel se debe tener en cuenta que los equipos filtrantes de partículas no protegen de los gases, en este caso los óxidos de nitrógeno; por lo tanto, se deberían combinar los filtros de partículas con filtros para gases.

Código de color	Tipo de filtro	Aplicación
■	NO	Óxido nitroso y óxido nítrico
□	P	Partículas



- Sigue los procedimientos de limpieza y mantenimiento y guárdalo en el lugar que te han asignado.
- Si está deteriorado o no se ajusta bien, informa a tu responsable o servicio de prevención.

Otras medidas preventivas según establece el RD 665/1997

- Medidas de higiene personal (artículo 6).
- Medidas a adoptar en caso de exposiciones accidentales y no regulares (artículo 7).
- Obligaciones con respecto a la documentación (artículo 9).
- Información a las autoridades competentes (artículo 10).
- Consulta, información y formación a los trabajadores (artículos 11 y 12).

El Real Decreto 427/2021, por el que se modifica la normativa de agentes cancerígenos o mutágenos en el trabajo, estableció un valor límite vinculante para la exposición diaria de 0,05 mg/m³ medido como carbono elemental, de obligado cumplimiento a partir del 21 de febrero de 2023 o el 21 de febrero de 2026, en el sector de la minería y la construcción de túneles, según los periodos transitorios establecidos en la directiva que traspone.

Nº CE	Nº CAS	AGENTE QUÍMICO (año de incorporación o de actualización)	VALORES LÍMITE		NOTAS	INDICACIONES DE PELIGRO (H)
			VLA-ED [§] ppm	VLA-EC [§] mg/m ³		
		Emisiones de motores diésel. Fracción respirable. Medido como carbono elemental (2023)	0,05 (\$)		v	

(§) Excepto para la minería subterránea y la construcción de túneles que se aplicará a partir del 21 de febrero de 2026.

V: Agente cancerígeno con valor límite vinculante recogido en el Anexo III del RD 665/1997 y en sus modificaciones posteriores.

Fuente: <https://www.insst.es>